



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

23^{er} periodo de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de abril de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Suleiman Mamutov

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Diálogos: diálogos regionales (tema 5 e))

1. El Foro Permanente celebró siete diálogos regionales —sobre África; el Ártico; Asia; América Central y América del Sur y el Caribe; Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y el Pacífico— a fin de entablar con los participantes una conversación en mayor profundidad sobre las cuestiones pertinentes y los desafíos que enfrentan los Pueblos Indígenas en las diversas regiones.

África

2. El Foro Permanente acogió con beneplácito los progresos realizados por Ghana, Namibia y la República Democrática del Congo en la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas en esos países.

3. La falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas viola su derecho a la libre determinación. Su reconocimiento legal debería estar en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con el informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Poblaciones/Comunidades Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos¹. El Foro

¹ Véase https://www.iwgia.org/images/publications/African_Commission_book.pdf.



Permanente invita a los Gobiernos africanos a unirse a grupos de amigos de los Pueblos Indígenas.

4. El Foro Permanente señala que la preocupación expresada en otras partes del presente informe en relación con la extracción de minerales críticos se aplica igualmente a los Pueblos Indígenas de África. El Foro Permanente también subraya la importancia de integrar plenamente los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas en las iniciativas de conservación.

5. Durante el diálogo se pusieron de relieve los problemas a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas de África para participar en las reuniones de las Naciones Unidas, entre ellos los obstáculos logísticos para obtener visados y la falta de recursos financieros. El Foro Permanente invita a los Estados de África a contribuir al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas e instó a aunar esfuerzos para facilitar los procesos de concesión de visados a fin de garantizar la participación de los Pueblos Indígenas africanos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

6. Preocupan al Foro Permanente los efectos del cambio climático en las regiones del Sahel y de los Grandes Lagos, que han desencadenado conflictos armados y desplazamientos y han aumentado la vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas. El Foro Permanente hace un llamamiento a una acción climática regional.

7. El Foro Permanente hace un llamamiento a los Estados de África y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para que salvaguarden las lenguas de los Pueblos Indígenas y desarrollen sistemas educativos culturalmente apropiados para los niños y jóvenes indígenas. El Foro también alienta el desarrollo de iniciativas para dar prioridad a los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas, especialmente para las mujeres y las niñas.

8. El Foro Permanente reitera su llamamiento a los Estados Miembros de África para que inviten al Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y a otros titulares de mandatos a realizar visitas a los países a fin de fomentar un diálogo transparente y constructivo. El Foro toma nota de las invitaciones de los Gobiernos de Namibia y de la República Unida de Tanzania al Relator Especial para que realice visitas a los países e invita a los Estados Miembros a que presten apoyo financiero para la realización de dichas visitas.

9. El Foro Permanente subraya la importancia de crear una financiación directa y accesible para los Pueblos Indígenas de África con el fin de implementar las tres convenciones de Río (la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se especifica en el estudio transmitido en la nota de la Secretaría titulada “Financiar el futuro: las necesidades financieras de los Pueblos Indígenas para apoyar sus acciones en favor de la biodiversidad, el clima y la protección de la Madre Tierra” (E/C.19/2024/7).

Ártico

10. En la región del Ártico, los Pueblos Indígenas constituyen la mayoría de la población en algunas jurisdicciones. Por lo tanto, es importante no referirse a ellos como minorías. Sin embargo, existe una disparidad en la forma en que se protegen y apoyan los derechos de los Pueblos Indígenas en la región. En ciertas zonas, los Pueblos Indígenas ejercen libremente la autonomía y el autogobierno, mientras que, en otras, estos derechos están restringidos. El Foro Permanente pone de relieve la

necesidad de centrarse en la participación igualitaria de las mujeres Indígenas en la adopción de decisiones a todos los niveles.

11. El Foro Permanente insta a los Gobiernos del Canadá y Dinamarca y al gobierno de Groenlandia a que apliquen las recomendaciones del Relator Especial tras sus visitas a los países en 2023 y les den seguimiento. El Foro recomienda que se adopte un enfoque basado en los derechos humanos a la hora de investigar y abordar las prácticas y los efectos de la llamada campaña de los dispositivos intrauterinos que afecta a las mujeres y adolescentes inuits en Groenlandia.

12. El Foro Permanente insta a los Estados a que adopten medidas a la hora de afrontar el racismo que sufren los pueblos inuits, especialmente los que residen fuera de Inuit Nunaat. Preocupa al Foro la alta incidencia de las separaciones de niños por parte de los sistemas de bienestar infantil legitimados por pruebas psicométricas adaptadas a pueblos no inuits.

13. El Foro Permanente está profundamente alarmado por el impacto de la guerra y los conflictos armados. El Foro pide a los Estados Miembros que impongan una moratoria inmediata del reclutamiento militar entre los Pueblos Indígenas del Ártico.

14. El Foro Permanente apoya la invitación del Fondo de Contribuciones Voluntarias para que los jóvenes Indígenas de la región del Ártico soliciten becas de viaje, así como para el Programa de Becas para Indígenas.

15. El Foro Permanente alienta la plena participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de evaluación ambiental, entre otros contextos, en el de la posible explotación minera de los fondos marinos, ya que esta participación también garantiza las aportaciones de los conocimientos de los Pueblos Indígenas. Dada la longitud de las costas árticas, es necesario que los Pueblos Indígenas participen en el seguimiento de las rutas marítimas internacionales pertinentes y de su impacto en la biodiversidad marina y en los fondos marinos.

16. El Foro Permanente toma nota de la pertinencia de la Declaración en el contexto del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y recomienda el uso activo de las lenguas Indígenas en la descripción y los nombres de las patrias de los Pueblos Indígenas y sus paisajes y características ambientales, ya que al hacerlo se fortalece el sentido de pertenencia e identidad, y también se hace que las lenguas Indígenas sean visibles y omnipresentes.

Asia

17. En el diálogo regional sobre Asia se pusieron de relieve cuestiones como el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación, en particular el derecho a las tierras, territorios y recursos; el reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas; la participación significativa de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones; y, en particular, las cuestiones que afectan directamente a su bienestar, como la aplicación de la Declaración a nivel nacional e internacional con resultados prácticos y las medidas para hacer frente al cambio climático y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18. El Foro Permanente escuchó que la falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas por parte de los Estados Miembros conduce a una protección jurídica y una aplicación de las leyes inadecuadas. Por ejemplo, actualmente la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental está elaborando una declaración sobre derechos ambientales sin representación de los Pueblos Indígenas. Estos están profundamente preocupados al respecto y piden apoyo y solidaridad urgentes a nivel mundial para garantizar que

los derechos de los Pueblos Indígenas se ajusten a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

19. Los Pueblos Indígenas observaron los continuos retos a los que se enfrentan los medios de comunicación y los periodistas Indígenas y pidieron una mayor protección y libertad de expresión en la región de Asia.

20. Durante el diálogo se hizo hincapié en la importancia de colaborar con el Relator Especial en relación con los efectos de los conflictos en los Pueblos Indígenas, centrándose en la salvaguarda de sus derechos, especialmente en el caso de las mujeres, los niños y los jóvenes Indígenas, en zonas afectadas por conflictos.

21. El Foro Permanente señala que los Pueblos Indígenas de Asia no deben, bajo ninguna circunstancia, verse privados de sus derechos humanos fundamentales recogidos en la Declaración o del acceso directo al apoyo financiero internacional.

América Central y América del Sur y el Caribe

22. El Foro Permanente hace un llamamiento a los Estados para que revisen las políticas y programas públicos nacionales a fin de incluir una perspectiva culturalmente adecuada, en particular en las políticas y programas de servicios de salud reproductiva, para que las mujeres Indígenas puedan recibir servicios de salud de calidad.

23. Los Pueblos Indígenas de la región señalaron la compleja relación entre la diversidad cultural y la democracia. Los Pueblos Indígenas experimentan limitaciones en lo relativo a la participación significativa en las instituciones y carecen de capacidad de decisión en los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, donde se establecen las normas, presupuestos y políticas públicas. Esta situación ha llevado a una falta de respeto por la autonomía y la libre determinación, a un aumento de la criminalización de los líderes y defensores de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, a una falta de consulta adecuada para obtener el consentimiento libre, previo e informado, al extractivismo y a la deforestación de las tierras y territorios de los pueblos indígenas.

24. El Foro Permanente escuchó que, en nombre de la salvaguarda de la democracia, los Gobiernos de la región habían aplicado medidas excepcionales que favorecen la represión y la criminalización, promueven el autoritarismo y suprimen las protestas y las demandas de autogobierno. Los Pueblos Indígenas expresaron su preocupación por que no se respetaban los resultados de mecanismos electorales como los referendos.

25. Los Pueblos Indígenas también señalaron el alarmante aumento de la criminalización, las agresiones, los asesinatos y las detenciones arbitrarias de líderes y defensores de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, y que se hacía caso omiso de sus sistemas de justicia. Se informó al Foro Permanente sobre el discurso de odio y la retórica estigmatizadora que vincula a los movimientos Indígenas con grupos armados ilegales, con lo que se pone en peligro la vida de los Pueblos Indígenas.

Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia

26. Las lenguas de los Pueblos Indígenas en la Federación de Rusia están amenazadas y corren peligro de extinción. Para preservarlas, es imperativo hacer que se cumpla la Declaración. Los Estados Miembros deben comprometerse a apoyar y financiar programas integrales para preservar las lenguas de los Pueblos Indígenas.

27. El Foro Permanente escuchó que la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania ha agravado numerosos riesgos para los Pueblos Indígenas, planteando graves amenazas existenciales, entre ellas, el reclutamiento forzoso, los

desplazamientos masivos y los ataques contra su identidad. El aumento de la criminalización de líderes Indígenas socava las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas, poniendo aún más en peligro sus derechos colectivos.

28. No tener en cuenta los derechos de los Pueblos Indígenas durante la transición hacia economías verdes podría perpetuar injusticias históricas y conducir a una mayor marginación y discriminación de los Pueblos Indígenas, así como la pérdida de sus tierras, territorios y recursos.

29. El Foro Permanente señala que los internados en la Federación de Rusia siguen afectando a los Pueblos Indígenas. Los casos señalados al Foro Permanente pusieron de manifiesto la discriminación en los centros educativos y la urgente necesidad de políticas educativas equitativas. Los Estados Miembros deben desarrollar programas educativos adaptados a las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas, especialmente en las zonas remotas. Las medidas superficiales del Gobierno de la Federación de Rusia no empoderan a los Pueblos Indígenas.

30. El consejo de la juventud de la región de Krasnoyarsk es un ejemplo de compromiso con la preservación de las culturas y lenguas de los Pueblos Indígenas. Iniciativas como el foro juvenil “Argish de Siberia” y la colaboración con instituciones académicas ponen de relieve la importancia de integrar las prácticas tradicionales con las tecnologías modernas para mantener la continuidad cultural.

31. En el Foro Permanente se escuchó que las empresas industriales y las autoridades de la Federación de Rusia promovían ciertos “órganos autorizados de los Pueblos Indígenas”, que en realidad estaban dirigidos por representantes del Estado que afirmaban que solo estas organizaciones tenían derecho a negociar en nombre de los Pueblos Indígenas. En este sentido, el Foro propone que el Gobierno de la Federación de Rusia revise la ley federal sobre las garantías de los derechos de los Pueblos Indígenas de la Federación de Rusia.

32. El Foro Permanente recomienda a los Estados Miembros de la región que mejoren la protección de los Pueblos Indígenas mediante el reconocimiento y la autonomía, de acuerdo con la Declaración, revisando los marcos jurídicos y políticos. Los Gobiernos deben rectificar las injusticias del pasado colonial, tomando en consideración a los Pueblos Indígenas y sus perspectivas, especialmente las de los jóvenes Indígenas, garantizando la participación de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones.

América del Norte

33. El Foro Permanente acoge con satisfacción las valiosas contribuciones de los Pueblos Indígenas y de los Estados Miembros durante el diálogo regional sobre América del Norte. Los Pueblos Indígenas tienen muchos puntos fuertes que pueden contribuir positivamente a diversos ámbitos, como la salud, el desarrollo sostenible y la gestión ambiental.

34. El Foro Permanente insta al Canadá y a los Estados Unidos de América a financiar, ampliar y mejorar las iniciativas para acabar con las epidemias que afectan a los Pueblos Indígenas, como las alarmantes tasas de VIH, hepatitis C e infecciones de transmisión sexual, especialmente entre las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas de género diverso y con dos espíritus.

35. Los derechos de los Pueblos Indígenas a gobernar sus tierras, gestionar sus recursos y proteger sus tierras, territorios y ecosistemas deben respetarse de acuerdo con la Declaración. Al Foro Permanente le preocupa que los acuerdos bilaterales entre el Canadá y los Estados Unidos para desviar o exportar agua del primer al

segundo país no tengan en cuenta los derechos y las necesidades hídricas de los Pueblos Indígenas.

36. El Foro Permanente pide que se preste apoyo a los mayas desplazados y a otros Pueblos Indígenas asentados permanentemente en el Canadá y los Estados Unidos a fin de que sean visibles para las autoridades y gocen de protección cultural según la Declaración, al tiempo que se respetan los derechos de los Pueblos Indígenas de América del Norte en virtud de los tratados y fideicomisos.

37. Ante la persistencia de muchas zonas de conflicto en todo el mundo, el Foro Permanente hace un llamamiento urgente a los Estados Miembros para que se centren en las formas de lograr la paz utilizando a los Pueblos Indígenas como constructores de la paz.

38. El Foro Permanente apoya el llamamiento para la creación de un consejo de ancianos oficioso del Foro Permanente.

39. El Foro Permanente reconoce la conveniencia de evaluar el programa de trabajo, el funcionamiento, la participación y la titularidad del Foro en preparación del 20º aniversario de la aprobación de la Declaración.

El Pacífico

40. Los Pueblos Indígenas de la región del Pacífico abarcan una cuarta parte del planeta, desde Hawái en el norte hasta la isla más meridional de Aotearoa, y desde Rapa Nui en el este hasta la isla de Papua y las costas del continente australiano. El Foro Permanente escuchó los relatos de los Pueblos Indígenas sobre violencia, racismo y discriminación, y los Pueblos Indígenas hicieron valer su derecho a la libre determinación en virtud de la Declaración.

41. El Foro Permanente está alarmado por la separación de niños Indígenas, de acuerdo con políticas y prácticas que no son adecuadas para los Pueblos Indígenas, debido a una cultura de discriminación y aversión al riesgo percibido, en lugar de atención e interés. Esta práctica nociva desconecta a los niños Indígenas de su cultura, sus hogares y sus familias, y sus responsables institucionales afrontan escasas consecuencias por ello.

42. En el Foro Permanente se escuchó que en Nueva Zelandia se había hecho un llamamiento para rebajar la edad de voto a los 16 años, ya que los jóvenes tienen un mayor interés en el futuro, aunque muy poca influencia sobre él.

43. Al Foro Permanente le preocupan las represalias contra los defensores de la tierra y el medio ambiente entre los jóvenes Indígenas del Pacífico que se enfrentan a la destrucción de sus lugares sagrados y ecosistemas. Al Foro también le preocupan las repercusiones de las industrias extractivas en las mujeres y niñas Indígenas, y toma nota del informe de las autoridades de Hawái sobre mujeres y niñas indígenas asesinadas y desaparecidas.

44. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también instó a los pueblos Indígenas del Pacífico a utilizar el Fondo de Contribuciones Voluntarias y el Programa de Becas para Indígenas con vistas a aumentar su representación en las reuniones de las Naciones Unidas y dentro del sistema de las Naciones Unidas.

45. El Foro Permanente invita a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de aprobar un Día Internacional de las Artes en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en reconocimiento de las artes en todas sus expresiones, incluidas las artes Indígenas.